

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Tiramos todo a la parrilla - foto familiar y juegos dieciocheros”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 3 de septiembre 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, ambos con domicilio para estos efectos en calle Av. Presidente Riesco 5685, Piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, viene a establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de otorgarles un beneficio adicional a nuestros clientes que visitan nuestras tiendas físicas a nivel nacional, desde el 5 de septiembre de 2025 al 21 de septiembre de 2025, Sodimac realizará dos actividades vinculadas a la fiesta patrias nacionales, a través de las cuales podrán ganar los premios que se informan en las presentes bases legales. La primera actividad consta de una serie de juegos “dieciocheros” en tiendas Sodimac, consistentes en Rayuela / Emboque / Argollas en botellas, y otros adicionales, a través de la cual los ganadores podrán recibir como premio un cupón para ser utilizadas en tiendas Sodimac, según lo establecido en la cláusula cuarto; la segunda actividad consiste en la realización de una “foto familiar dieciochera” que se podrán tomar en las tiendas Sodimac, para participar de un sorteo por el premio consistente en una gift card, sorteándose tres (3) ganadores, conforme a lo establecido en la cláusula cuarto. Para participar de cada actividad, los clientes deberán realizar las acciones que se detallan en la cláusula Tercero siguiente. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases

SEGUNDO: Requisitos.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con el procedimiento establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar en el Concurso, los clientes que cumplan con los requisitos dispuestos precedentemente deberán, durante su vigencia, cumplir con el siguiente procedimiento, según cada actividad descrita.

- I. Concurso de “Juegos Dieciocheros”: Desde el 5 de septiembre hasta el 21 de septiembre (exceptuando feriados legales del 18 y 19 de septiembre de 2025), durante todo el día, los clientes que deseen participar deberán:

1. Acercarse a cualquier tienda Sodimac, específicamente a la sección donde se realizarán los juegos dieciocheros.
2. Participar en uno de los juegos, que consistirán en “Rayuela”; “Emboque” y “Argollas en la botella”. Cada cliente podrá intentar jugar tres veces.
3. Si gana el juego en una de esas 3 oportunidades, será seleccionado como ganador y podrá sacar al azar un cupón desde una caja ubicada en la zona de juegos. Dentro de la caja habrá un mix de cupones con 3 tipos disponibles, y el cliente obtendrá uno de ellos de manera aleatoria:
 - a) \$30.000 de ahorro por compras sobre \$100.000
 - b) \$20.000 de ahorro por compras sobre \$70.000
 - c) \$12.000 de ahorro por compras sobre \$50.000

Los cupones son válidos solo ese día y en la tienda donde se obtuvieron.

El cupón obtenido no puede ser cambiado ni reemplazado, ya que corresponde al premio asignado al azar.

- II. Concurso de “Foto familiar dieciochera”: Desde el 5 de septiembre hasta el 21 de septiembre (exceptuando los feriados legales del 18 y 19 de septiembre de 2025), durante todo el día, los clientes que deseen participar deberán:

1. Acercarse a cualquier tienda Sodimac, específicamente a la sección donde se tomará la fotografía.
2. Escanear el código QR que se encontrará disponible en cada tienda de manera visible ubicado en la tarima de fotos, el cual lo redirigirá a una página donde deberá ingresar sus datos, específicamente los siguientes: nombre, correo electrónico, teléfono, RUT del participante. Se contará solo la participación de la persona inscrita en el formulario, quien será el ganador, en caso de ser sorteado como tal.
3. Tomarse la fotografía familiar dieciochera. Si la foto es tomada con vestimentas, trajes u otros accesorios relacionados a la celebración del 18 de septiembre, los participantes tendrán más posibilidad de ganar.
4. Subir su fotografía al formulario indicado anteriormente.
5. Aceptar las bases legales del concurso y hacer clic en el botón “participar”, ubicado en el formulario.

No se considerarán aquellas imágenes de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres, o aquellas

que inciten el odio hacia personas o instituciones, lo que será calificado por Falabella. Asimismo, tampoco se aceptarán imágenes de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

En caso de que el comentario contenga imágenes, y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

a) ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,

b) en particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

CUARTO: Sorteo y Premio.

I. Concurso de “Juegos Dieciocheros”: Se elegirá al ganador según su desempeño en cada actividad de juegos dieciocheros descritos anteriormente, por lo que se informaran por cada día de participación. Se elegirán a tantos ganadores y se entregarán tantos premios, correspondientes a cupones de descuento, como se informa en la tabla siguiente. Cada ganador recibirá su cupón al momento en que sepa su resultado en la actividad dieciochera. El cupón le será entregado físicamente.

Dentro de la caja habrá un mix de cupones con 3 tipos disponibles, y el cliente obtendrá uno de ellos de manera aleatoria:

- a) \$30.000 de ahorro por compras sobre \$100.000
- b) \$20.000 de ahorro por compras sobre \$70.000
- c) \$12.000 de ahorro por compras sobre \$50.000

Los cupones son válidos solo ese día y en la tienda donde se obtuvieron.

El cupón obtenido no puede ser cambiado ni reemplazado, ya que corresponde al premio asignado al azar.

Tabla de cupones con su monto, mínimo de compra, categorías aplicables, condiciones y cantidad total:

Premios	Monto descuento	Monto mínimo compra	Categorías en la que se puede aplicar el cupón	Condiciones de los cupones	Cantidad de cupones que se sortearán por participar en la opción 1
	\$12.000	\$50.000	Todas las categorías, excepto la categoría Materiales de construcción y electrohogar	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en el que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, incluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago sólo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	4.000 cupones
	\$20.000	\$70.000	Todas las categorías, excepto la categoría Materiales de Construcción y electrohogar	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en el que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, incluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras	4.000 cupones

				ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago solo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	
	\$30.000	\$100.000	Incluye todas las categorías, excepto la categoría Materiales de Construcción y electrohogar	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en el que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, incluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago solo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	4.000 cupones
Total cupones					12.000 cupones

II. Concurso de fotografía familiar dieciochera:

El día 22 de septiembre de 2025 se realizará un sorteo aleatorio entre todos los inscritos a nivel nacional en el concurso. Se elegirá a un total de tres (3) ganadores del Concurso, seleccionándose del primer al tercer lugar.

El premio para el primer lugar consistirá en una gift card de \$ 500.000, la cual podrá ser utilizada en compras en tiendas físicas Sodimac. La gift card tendrá una vigencia de 1 año desde su activación.

El premio para el segundo lugar consistirá en una gift card de \$ 300.000, la cual podrá ser utilizada en compras en tiendas físicas Sodimac. La gift card tendrá una vigencia de 1 año desde su activación.

El premio para el segundo lugar consistirá en una gift card de \$ 100.000, la cual podrá ser utilizada en compras en tiendas físicas Sodimac. La gift card tendrá una vigencia de 1 año desde su activación.

Los premios no podrán ser cambiados por otros productos o servicios, ni por su valor en dinero y tampoco son transferibles a terceros.

CUARTO: Vigencia.

Este Concurso se realizará desde el 5 de septiembre de 2025 a el 21 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de los días declarados feriados legalmente entre ese periodo, en los cuales no estarán abiertas las tiendas Sodimac a nivel nacional.

QUINTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Para los ganadores del concurso de “juegos dieciocheros”, el premio consiste en el cupón se le entregará en el acto, una vez que extraigan de la caja secreto el cupón aleatoriamente, al momento de ser seleccionados como ganadores, según su desempeño en cada actividad. El cupón deberá ser utilizado conforme a las condiciones de uso informadas en la cláusula anterior.

Para los ganadores del concurso de “fotografía familiar”, se contactará a cada ganador vía llamada telefónica al número registrado en el formulario de participación, dándole aviso de su calidad de ganador y coordinar la entrega del premio.

Cada ganador de dicho concurso tendrá plazo hasta el 26 de septiembre para responder una de las tres llamadas realizadas por Sodimac. En caso de que el ganador responda una de las tres llamadas, se coordinará la entrega del premio. El premio será entregado en la tienda Sodimac escogida por el ganador, a más tardar el 26 de septiembre de 2025.

En caso de que el ganador no responda el contacto efectuado por Sodimac, perderá su derecho al premio.

SEXTO: Caducidad del premio.

Cada ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general. 2) si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; o 3) si no reclamaran o canjearan el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio. Además, Sodimac se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

SEPTIMO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento de “Fotografía dieciochera”, con indicación de los ganadores, se publicará en la cuenta oficial de Sodimac de Instagram (@homecenter_cl), a partir del día 22 de septiembre de 2025.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.